

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 1063-2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE 2016. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente
Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

Dr. Chester Zelaya Goodman
Dra. Leda Badilla Chavarría
MAE. Sonia Acuña Acuña

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACION

M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo,
SINAES
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES

M.Sc. Evelyn Yirlane Vargas Hernández,
Asistente, Dirección Ejecutiva, SINAES
Licda. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria
Ejecutiva, Consejo Nacional de Acreditación
y Dirección Ejecutiva, SINAES

Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria, Área de
Gestión Académica, SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1063. 2. Presentación: Mag. Julio César Oviedo Aguilar, Coordinador, Área de Comunicación Institucional. Procedimiento Protocolario para las Ceremonias de Acreditación. 3. Financiamiento de Actividades Académicas por parte del SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1063.

El Presidente, somete a conocimiento del Consejo la agenda 1063 y se aprueba.

El Mag. Julio César Oviedo Aguilar ingresa a las 11:35 a.m.

Artículo 2. Presentación: Mag. Julio César Oviedo Aguilar, Coordinador, Área de Comunicación Institucional. Procedimiento Protocolario para las Ceremonias de Acreditación.

El Presidente le da la bienvenida al Mag. Julio César Oviedo Aguilar y lo invita a presentar el Informe con relación a algunas inquietudes que han tenido los miembros del Consejo en cuanto las ceremonias de acreditación.

El Mag. Julio César Oviedo Aguilar realiza una amplia y detallada presentación y menciona:

- A. Hice una comparación entre las ceremonias que atendimos en el primer semestre de 2015 y las que hemos atendido en el primer semestre del 2016, el año pasado en ese periodo atendimos seis ceremonias, actualmente llevamos nueve.
- B. Una primera conclusión es que la percepción del Dr. Chester Zelaya Goodman es correcta. Revisando la asistencia de los miembros del Consejo a las ceremonias, efectivamente el año pasado era más común tener asistencia plena, este año no hemos tenido una sola ceremonia a la que asistan todos los miembros, la mejor asistencia fue en la primera ceremonia a la que llegaron siete integrantes del Consejo.
- C. Lo anterior podría tener diversas explicaciones, me inclino por dos:

1. El año pasado se estilaba programar, además de la ceremonia, una sesión ordinaria, los miembros del Consejo realizaban una sesión - almuerzo y después pasaban a la ceremonia.
 2. Actualmente se solicita a las carreras que coordinen con las autoridades universitarias y busquen una fecha que sea lunes, martes, miércoles o jueves (viernes no). En cuanto a la hora, pueden escoger una franja horaria que va de las 10:00 a.m. a las 3:00 p.m. Esto, sin duda, dificulta a los miembros del Consejo separar un día específico para atender las sesiones del Consejo.
- D. No considero que el estar utilizando una mesa “reducida” en las ceremonias esté afectando la asistencia de los miembros a los actos, más bien considero que lo anterior obedece a lo explicado anteriormente (ceremonias sin sesiones ordinarias).
- E. Utilizar una mesa reducida, conlleva diversos beneficios. Se acata la norma protocolaria de que todos los integrantes de la mesa principal dictan discurso. Logísticamente a las carreras se les hace más fácil conseguir una mesa para cuatro ó cinco personas, en lugar de una para 12. Asimismo, la mesa reducida permite a las carreras trabajar con más libertad en el escenario (por ejemplo con arreglos florales). A lo anterior se agrega que, en caso de que no estén presentes todos los miembros del Consejo a la hora prevista, se puede iniciar la ceremonia (naturalmente siempre y cuando estén los integrantes de la mesa principal).
- F. Al ser las ceremonias de acreditación, sesiones del Consejo Nacional de Acreditación, dichos actos son encabezados por el Presidente del Consejo del SINAES, así lo han comprendido las propias universidades. Por esta razón, el orden correcto en el uso de la palabra es:
- 1- Representante estudiantil
 - 2- Director de carrera
 - 3- Rector (a)
 - 4- Presidente del Consejo Nacional de Acreditación

G. Las ceremonias se organizan en estrecha colaboración con las carreras y, en la mayoría de los casos, también con los Departamentos de Comunicación de las instituciones educativas. Para cada acto se programa una reunión preparatoria en la que se repasan uno a uno los diferentes aspectos vinculados a la ceremonia. Por lo general estas reuniones preparatorias duran más que las ceremonias en sí, esto obedece a que cada aspecto del antes, durante y después se analiza con detenimiento.

Terminada la presentación del Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el tema.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones, respuestas y análisis conjunto entre el Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar y el Consejo.

Se agradece al Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar su aporte

Después del intercambio de criterios, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración del aporte brindado por el Mag. Julio Cesar Oviedo Aguilar.

SE ACUERDA

- A. En la Mesa principal solo se ubicará a la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación, no los Miembros del Consejo.
- B. Las Ceremonias de Acreditación no incluyen actos culturales. Si la universidad desea realizar algún tipo de acto, éste debe realizarse posterior a la Ceremonia de Acreditación.
- C. Las palabras del cierre de las Ceremonias de Acreditación serán brindadas por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación; como ha sido siempre.

El Mag. Julio César Oviedo Aguilar se retira a las 12:45 m.d.

Artículo 3. Financiamiento de Actividades Académicas por parte del SINAES.

El Dr. Gilberto Alfaro Varela, informa que el documento contiene los aportes derivados del análisis realizado en la sesión celebrada el 27 de mayo de 2016, Acta 1052-2016.

En esa sesión se solicitó precisar los elementos esenciales a considerar en el financiamiento de estas actividades, aspectos de las carreras que pueden ser atendidos cuando se desarrollan estas actividades, máxima cantidad que se aporta por actividad, productos concretos que se pueden generar para compartir con la comunidad académica nacional; entre otros.

Antecedente:

En el marco de las acciones de promoción de la calidad en las Instituciones de Educación Superior: carreras o programas; el SINAES podrá apoyar actividades académicas de alto nivel que contribuyan a conformar una sólida base de pensamiento dirigido a generar condiciones para el logro de un mejoramiento continuo de los procesos de formación en las carreras o programas. Estas actividades son oportunidades para fortalecer el diálogo en la comunidad académica y entre las instituciones de Educación Superior, de manera que se amplíe el horizonte de análisis de problemáticas educativas específicas.

Objetivo del Insumo:

Definir lineamientos clave a tomar en cuenta para apoyar acciones académicas de valor que pretenden contribuir a mejorar las condiciones de logro de las carreras o programas de Instituciones de Educación Superior en sus procesos de formación académica integral.

Condiciones de aplicación:

El SINAES podrá apoyar el desarrollo de acciones académicas de alto valor, incluidas investigaciones, en asocio con Instituciones de Educación Superior, colegios profesionales u otras organizaciones que están interesados en el mejoramiento de la calidad de la formación de los graduados en las diferentes especialidades profesionales o técnicas.

Se analiza la documentación aportada para sustentar el Financiamiento de Actividades Académicas.

SE ACUERDA

A. Aprobar los lineamientos a considerar en el Financiamiento de Actividades Académicas por parte del SINAES:

Las actividades que se desarrollen en esta línea deben cumplir con los siguientes requerimientos, según sea la naturaleza de la actividad académica que se apoye:

1. Representar una oportunidad para crear valor, sea para analizar o generar aportes sustantivos al ámbito de las carreras o programas de Instituciones de Educación Superior que participan de los procesos de acreditación.
2. Las temáticas a tratar deben agregar valor al desarrollo de las carreras en aspectos como:
 - a. planes de estudios,
 - b. referentes teórico conceptuales que sustentan el desarrollo de la carrera
 - c. procesos innovadores con capacidad de incidir en el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje,
 - d. incorporación de la investigación como acción sustantiva del quehacer académico del área y como eje curricular que contribuye a la formación integral de los estudiantes,
 - e. estrategias para el mejoramiento de los servicios estudiantiles acordes a las necesidades de la población estudiantil de la carrera.

3. Representar oportunidades de enriquecer las visiones desde las que se vienen atendiendo demandas de poblaciones vinculadas a las carreras (vida estudiantil, desarrollo profesional, investigación en el área específica, entre otros).
4. Estar organizadas de manera que incluyan a instituciones y actores diversos del sistema, vinculados a la temática en discusión.
5. Involucrar la participación de expertos de alto nivel y reconocido prestigio en el campo de especialidad que se trate en la actividad que se propone desarrollar.
6. Generar materiales (documentos, presentaciones, manuales, videos, entre otros) sobre los que se pueda seguir trabajando y que pueden ser ubicados en el sitio web del SINAES.
7. Presentar un plan de acción que integre el antes, el durante y el después de la realización de la actividad que evidencie los objetivos, las tareas específicas y los actores clave involucrados con un razonamiento de por qué esa parece ser la mejor opción, todo orientado a contribuir al mejoramiento de la calidad de los procesos de formación académica y/o profesional vinculados a la temática, como un proceso continuo.
8. Presentar un plan de costos compartidos en los que se evidencia los compromisos asumidos por cada una de las partes. Para este fin, el SINAES financia hasta un máximo de \$5,000.00 por actividad, para cubrir costos de pasaje, hospedaje y alimentación del experto, honorarios y servicios de traducción simultánea cuando sea necesario.
9. Identificar claramente al equipo de trabajo que dará seguimiento para el logro de los propósitos de la actividad.
10. Que los proponentes cuenten con el aval y respaldo institucional para el desarrollo de las acciones.
11. Integrar la participación del personal o representantes del SINAES en la actividad.
12. Los temas desarrollados en la actividad como los expertos invitados, compartan la misión, visión, políticas y objetivos de CALIDAD del SINAES.
13. El SINAES no cubrirá costos de alimentación masivos ni transporte dentro del país para este tipo de actividades.
14. Una vez concluida la actividad, se requiere que los organizadores presenten un informe valorativo del nivel de logro, aprendizajes para el mejoramiento de futuras actividades semejantes, necesidades detectadas y recomendaciones para dar seguimiento a la temática.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA DE LA TARDE.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela
Director Ejecutivo